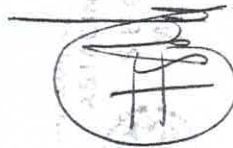




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.  
2022-2025**



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



039 B15.

**ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 039/2024.**

EN EL MUNICIPIO DE ASTACINGA, VERACRUZ, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASTACINGA, VERACRUZ, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ENCABEZADAS POR LA LIC. CRESCENCIA TZOMPAXTLE ITEHUA, C. HECTOR ITEHUA QUIAHUA, C. MARIA TZOMPAXTLE SANCHEZ; PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO ÚNICO MUNICIPAL, REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. ANTE LA ING. ESTHER MONTALVO TZOMPAXTLE, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASTACINGA, VERACRUZ, SE DECLARA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO CONFORME AL FUNDAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 17, 18, 21, 28, 29, 30, 32, 35, 36 FRACCIONES I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, ARTÍCULO 37, FRACCIONES I, VII, VIII, X, XI, ARTÍCULO 38 FRACCIONES I, VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN BASE AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA DE LOS EDILES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ASTACINGA, VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

2.-VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

4.- APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO ZACATECOXCO, PROPIEDAD DEL MATRIMONIO CONFORMADO POR LOS CIUDADANOS EUSEBIO TECPILE TECPILE Y MARGARITA ITEHUA TECPILE.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EXPONE, LA C. SECRETARIA PROCEDA A DARLE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA. SE PASA LISTA DE LOS PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE LA LIC. CRESCENCIA TZOMPAXTLE ITEHUA, PRESIDENTA MUNICIPAL, (PRESENTE), C. HÉCTOR ITEHUA QUIAHUA, SINDICO ÚNICO MUNICIPAL (PRESENTE), C. MARÍA TZOMPAXTLE SÁNCHEZ, REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL (PRESENTE) -----

2.-CONTINUANDO CON SU INTERVENCIÓN LA SECRETARIA COMUNICA QUE TODA VEZ QUE SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EN ESTA SESIÓN. PREGUNTO AL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. - SOMETIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO. MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

3.-PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. CORRESPONDE EL TURNO DE SOMETER A ESTE COLEGIADO EL PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO ELABORADO POR EL SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL EL C. HÉCTOR ITEHUA QUIAHUA, QUE DICE:

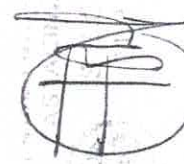


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.**

**2022-2025**



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DEL LOTE DE TERRENO RURAL, DENOMINADO "ZACATECOXCO", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHOAPA, ASTACINGA, VERACRUZ A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS HABITANTES DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

**DATOS GENERALES:**

DENOMINACIÓN DEL PREDIO: ZACATECOXCO  
UBICACIÓN: CAMINO CHOAPA – TENEXCALCO  
MUNICIPIO: ASTACINGA, VERACRUZ. MÉXICO.  
PROPIETARIO: EUSEBIO TECPILE TECPILE Y MARGARITA ITEHUA TECPILE  
SUPERFICIE TOTAL DE LA VENTA: 17'674.510 MTS<sup>2</sup>  
COLINDANTES: MARCOS ITEHUA SÁNCHEZ, EUSEBIO TECPILE TECPILE, CAMINO CHOAPA-TENEXCALCO.

EL PRESENTE CUERPO EDILICIO CONFORMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO ÚNICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA ÚNICA DE ASTACINGA, VERACRUZ. INFORMAN AL CABILDO QUE: ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A DETERMINADO COMPRAR EL PREDIO DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTAN LOS CIUDADANOS PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "ZACATECOXCO" IDENTIFICÁNDOSE CON:

- CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
- ESCRITURA PÚBLICA QUE LOS ACREDITA COMO PROPIETARIOS
- CROQUIS
- CÉDULA CATASTRAL
- ÚLTIMO RECIBO PREDIAL
- CONSTANCIA DE NO ADEUDO

4.- ACUERDO DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MÉXICO. POR LA QUE SE APRUEBA LA COMPRA DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO ZACATECOXCO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CHOAPA, S/N, PROPIEDAD DEL MATRIMONIO CONFORMADO POR LOS CC. EUSEBIO TECPILE TECPILE Y MARGARITA ITEHUA TECPILE, AMBOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE ASTACINGA, VERACRUZ.

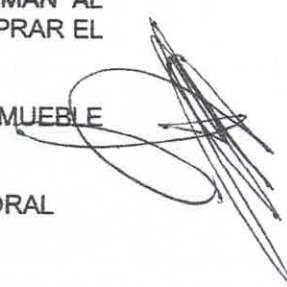
**RESULTANDOS:**

III.I.- PREVISIÓN DEL MUNICIPIO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS.

*ARTÍCULO 27. LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS Y AGUAS COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL TERRITORIO NACIONAL. CORRESPONDE ORIGINARIAMENTE A LA NACIÓN, LA CUAL HA TENIDO Y TIENE EL DERECHO DE TRANSMITIR EL DOMINIO DE ELLAS A LOS PARTICULARES, CONSTITUYENDO LA PROPIEDAD PRIVADA.*

...  
*FRACCIÓN VI.- LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LO MISMO QUE A LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA, TENDRÁN PLENA CAPACIDAD PARA*

**AV. FRANCISCO I. MADERO SIN NUMERO COLONIA CENTRO, ASTACINGA, VERACRUZ, CP. 94810.**





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.**

**2022-2025**



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**

ADQUIRIR Y POSEER TODOS LOS BIENES RAÍCES NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

...  
ARTÍCULO 115.- LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA. EL MUNICIPIO LIBRE CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES.

...  
ARTICULO 115 FRACCIÓN II. LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

...  
II. LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.

...  
LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL, QUE DEBERÁN EXPEDIR LA LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

...  
B) LOS CASOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL ACUERDO DE DOS TERCERAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA DICTAR RESOLUCIONES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL O PARA CELEBRAR ACTOS O CONVENIOS QUE COMPROMETAN AL MUNICIPIO POR UN PLAZO MAYOR AL PERIODO DEL AYUNTAMIENTO.

...  
V) LOS MUNICIPIOS, EN TÉRMINO DE LA LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS ESTARÁN FACULTADOS PARA.

...  
B) PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RESERVAS TERRITORIALES.

...  
II.- REGULACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ADQUIRIR BIENES EN EL ÁMBITO ESTATAL.

...  
CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 440, FRACCIÓN VII, DICTA LO SIGUIENTE.

**AV. FRANCISCO I. MADERO SIN NUMERO COLONIA CENTRO, ASTACINGA, VERACRUZ, CP. 94810.**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.  
2022-2025**



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**

...  
ARTÍCULO 440.- SON BIENES DE DOMINIO PÚBLICO:

...  
VII.- LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS PARA DESTINARSE A FINES DE UTILIDAD PÚBLICA;

...  
III.- DOCUMENTACIÓN IDÓNEA QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE A ADQUIRIR Y ACREDITA LA PROPIEDAD DE LOS CC. EUSEBIO TECPILE TECPILE Y MARGARITA ITEHUA TECPILE.

...  
AL RESPECTO EL PROPIETARIO DE DICHA FRACCIÓN CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL, ASÍ MISMO SE AGREGA COPIA SIMPLE PARA LA PRESENTE ACTA DE CABILDO; PARA ASÍ DEVOLVER EL ORIGINAL A SU PROPIETARIO, EL CUAL;

**III. II.- CARÁCTER DE PROPIETARIO A FAVOR DEL MATRIMONIO CONFORMADO POR LOS CC. EUSEBIO TECPILE TECPILE Y MARGARITA ITEHUA TECPILE, AL RESPECTO SE CUENTA CON COPIA SIMPLE DE UNA ESCRITURA PÚBLICA, MISMA QUE FUE COTEJADA CON SU ORIGINAL, EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.**

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS. - VOLUMEN CCXXVII, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. OMAR FALCÓN ABURTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE LA DÉCIMO QUINTA DEMARCACIÓN NOTARIAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ; MISMO QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES DE PROPIEDAD DOS:** MEDIANTE TÍTULO DE PROPIEDAD CON EXPEDIENTE 150926 (UNO, CINCO, CERO, NUEVE, DOS, SEIS) NÚMERO 63985 (SEIS, TRES, NUEVE, OCHO, CINCO) DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA DÉCIMO SEXTA ZONA REGISTRAL BAJO EL 0071 (CERO, CERO, SIETE, UNO), DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EL SEÑOR RICARDO TECPILE MACUXTLE, ES PROPIETARIO DEL PREDIO BARRIO SEGUNDO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ASTACINGA CON UNA SUPERFICIE DE 12-29-00 HAS. (DOCE HECTÁREAS VEINTINUEVE ÁREAS, CERO CENTIÁREAS), SON DE TEMPORAL, UBICADO CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LATITUD NORTE 18 (DIECIOCHO) GRADOS, 34 (TREINTA Y CUATRO) MINUTOS, 54 (CINCUENTA Y CUATRO) SEGUNDOS Y LONGITUD OESTE 97 (NOVENTA Y SIETE), 5 (CINCO) MINUTOS, 8 (OCHO) SEGUNDOS.

**CONSTANCIA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SEGÚN CONSTANCIA, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EL BIEN INMUEBLE DESCRITO TIENE ACTUALMENTE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 11-37-84 (ONCE HECTÁREAS TREINTA Y SIETE ÁREAS Y OCHENTA Y CUATRO CENTIÁREAS), Y LAS MEDIDAS Y LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL **NOROESTE:** CUATROCIENTOS QUINCE METROS, COLINDANDO CON MARCIAL TECPILE ACAHUA, FAUSTINO TECPILE ACAHUA Y NAZARIO TECPILE ACAHUA AL **NORESTE:** DOSCIENTOS VEINTE METROS NOVENTA Y UN CENTÍMETROS, COLINDANDO CON FRANCISCO ITEHUA TECPILE; AL **SURESTE:** QUINIENTOS SEIS METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS, COLINDANDO CON

**AV. FRANCISCO I. MADERO SIN NUMERO COLONIA CENTRO, ASTACINGA, VERACRUZ, CP. 94810.**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.**

**2022-2025**



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**

CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASEGURANDO LA CONFIABILIDAD Y LA CERTEZA JURÍDICA.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** DE CONFORMIDAD POR EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I, VIII, XI, INCISO I); Y, XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGUAL FORMA SE EL MARCO NORMATIVO INVOCADO EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y EN LO SUBSECUENTE LA PRESENTE COMPRAVENTA SERÁ NORMADA POR EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**SEGUNDO:** CABE PRECISAR QUE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR EL PREDIO, PROPIEDAD DEL C. EUSEBIO TECPILE TECPILE. ES PARA EFECTO DE SATISFACER UN INTERÉS PÚBLICO EL CUAL ESTA PROPIEDAD SE DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LA INSTALACIÓN DE OFICINAS DE GOBIERNO MUNICIPAL. POR LO QUE SE DETERMINÓ ADQUIRIR EL PRESENTE PREDIO BAJO LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 2181, 2182, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

**TERCERO:** EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$1,175,000.000 MN (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN).

**CUARTO:** LA AUTORIZACIÓN DEL SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUEDA A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ASTACINGA, VERACRUZ; A PAGAR LA TOTALIDAD DE GASTOS POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE POR EFECTO DE LA TRANSACCIÓN SE GENERE.

POR LO ANTERIOR EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO DE CABILDO**

**PRIMERO:** SE DETERMINA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 68 Y 27, FRACCIÓN VI Y 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Y 130. FRACCIÓN II, 438, 439 Y 440 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y LO ESCRITO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, 430, 807, 812, DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ A EFECTOS DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "ZACATECOXCO" PROPIEDAD DE LOS C. EUSEBIO TECPILE TECPILE Y MARGARITA ITEHUA TECPILE CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

**SEGUNDO:** SE AUTORIZA AL SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL EL CIUDADANO HÉCTOR ITEHUA QUIAHUA A SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ASTACINGA, VERACRUZ, MÉXICO. CUYO DESTINO SERÁ DE INTERÉS PÚBLICO.

**T E R C E R O:** LA EVICCIÓN CORRERÁ A CARGO DEL VENDEDOR, MISMO QUE EN TODO MOMENTOS GARANTIZA EL USUFRUCTO DEL PRESENTE PREDIO, ASÍ MISMO SE ADQUIERE DE BUENA FE Y DE MANERA PÚBLICA.

**AV. FRANCISCO I. MADERO SIN NUMERO COLONIA CENTRO, ASTACINGA, VERACRUZ, CP. 94810.**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.**

**2022-2025**



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**

ARROLLO; AL SUROESTE: EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS, PARTIENDO DE NORTE A SUR, LA PRIMERA EN SESENTA Y SIETE METROS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS QUEBRANDOSE EN DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS TRECE CENTÍMETROS AMBAS COLINDANDO CON MARCOS ITEHUA SÁNCHEZ; DOCUMENTAL QUE TENGO A LA VISTA Y AGREGO AL APÉNDICE PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.

**UBICACIÓN ACTUAL:** SEGÚN RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE UBICADO EN ZACATECOXCO S/N, MUNICIPIO DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO OBJETO DE LA PRESENTE VENTA:

AL NORTE.- COLINDANDO CON CAMINO CHOAPA-TENEXCALCO.  
AL SUR.- COLINDANDO CON CAÑADA  
AL ESTE.- COLINDANDO CON EL C. EUSEBIO TECPILE TECPILE  
AL OESTE.- COLINDANDO CON MARCOS ITEHUA SÁNCHEZ

III.III.- PLANO APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LO ANTERIOR SE IDENTIFICA PRECISAMENTE EL BIEN INMUEBLE QUE ADQUIERE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ASTACINGA, VERACRUZ. MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: OCHO PUNTOS EN LÍNEAS RECTAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 14.36 MTS, 9.89 MTS, 9.01 MTS, 10.56 MTS, 10.18 MTS, 10.30 MTS, 9.97 MTS.
- AL SUR: 3.18 MTS, 4.43 MTS, 3.16 MTS, 14.97 MTS, 12.19 MTS, 11.48 MTS, 8.92 MTS, 3.48 MTS, 5.70 MTS, 3.99 MTS, 5.31 MTS, 3.60 MTS, 2.58 MTS
- AL ESTE: EN LINEA RECTA DE 233.04 MTS
- AL OESTE: EN LINEA RECTA DE 253.24 MTS

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 17,674.510 M2

**DE LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO**

ARTICULO 2052 HABRÁ EVICCIÓN CUANDO EL QUE ADQUIRIÓ ALGUNA COSA FUERE PRIVADO DEL TODO O PARTE DE ELLA POR SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA, EN RAZÓN DE ALGÚN DERECHO ANTERIOR A LA ADQUISICIÓN.

ARTICULO 2053 TODO EL QUE ENAJENA ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LA EVICCIÓN, AUNQUE NADA SE HAYA EXPRESADO EN EL CONTRATO.

ARTICULO 2054 LOS CONTRATANTES PUEDEN AUMENTAR O DISMINUIR CONVENCIONALMENTE LOS EFECTOS DE LA EVICCIÓN, Y AUN CONVENIR EN QUE ÉSTA NO SE PRESTE EN NINGÚN CASO.

ARTICULO 2055 ES NULO TODO PACTO QUE EXIMA AL QUE ENAJENA DE RESPONDER POR LA EVICCIÓN, SIEMPRE QUE HUBIERE MALA FE DE PARTE SUYA.

AL ACEPTAR EL PRESENTE CONTRATO, EL VENDEDOR ASUME LA RESPONSABILIDAD DE RESPONDER POR POSIBLES CASOS DE EVICCIÓN COMO LO ESTABLECEN EL CÓDIGO

**AV. FRANCISCO I. MADERO SIN NUMERO COLONIA CENTRO, ASTACINGA, VERACRUZ, CP. 94810.**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.  
2022-2025**



**SE ACUERDAN**


**PRIMERO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO ZACATECOXCO, PROPIEDAD DEL C. EUSEBIO TECPILE TECPILE, EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LA CANTIDAD ANTES DESCRITA POR CONDUCTO DEL SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL DE ASTACINGA, VERACRUZ, MÉXICO.

**SEGUNDO:** EN VISTA DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 039/2024., SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. FIRMANDO LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA ING. ESTHER MONTALVO TZOMPAXTLE.

  
LIC. CRESCENCIA TZOMPAXTLE ITEHUA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. MARÍA TZOMPAXTLE SÁNCHEZ  
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL

  
C. HÉCTOR ITEHUA QUIAHUA  
SÍNDICO ÚNICO

  
ING. ESTHER MONTALVO TZOMPAXTLE  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO